

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 08 de junio de 2.018.-

RESOLUCION N° 238-SRT-2.018.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

La nota presentada por autoridades del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTA.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de equipamiento deportivo para los estudiantes de las distintas Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Que dicho equipamiento se destinará para que los alumnos realicen actividades recreativas con las garantías suficientes para preservar su integridad física.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 20 de abril de 2.018, autoriza la compra del equipamiento solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1038/17, Expediente N° 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 4.576,00), por la compra de equipamiento deportivo, a la firma "CAVICCHINI MARISA ANDREA", CUIT N° 27-21592614-7, IVA Responsable Inscripto con domicilio en la ciudad de Salta, destinado a alumnos de las distintas Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

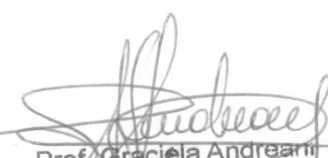
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 4.576,00), a la Partida: 2.9.9 UTILES DEPORTIVOS, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. N° 1038/17 - Expediente N° 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.